

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**805<sup>a</sup>** sesión

Martes, 23 de marzo de 2010, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas*

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, señores y señoras, declaro inaugurada la 805<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Quisiera informarles de cuál es nuestro programa de trabajo para esta mañana. En primer lugar, hemos de establecer los grupos de trabajo para este período de sesiones. Luego vamos a continuar estudiando el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones” y comenzaremos a estudiar el tema 5, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. También comenzaremos a estudiar el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Al final de la plenaria va a ver dos presentaciones técnicas. La primera a cargo del representante de Túnez acerca de la maquinaria legislativa sobre el espacio ultraterrestre y la segunda a cargo del representante de Alemania sobre la Ley de seguridad de datos obtenidos por satélite.

¿Hay alguna pregunta, algún comentario sobre este calendario que les he propuesto?

Veo que no es el caso.

Entonces, distinguidos delegados, vamos a establecer los grupos de trabajo.

### *Grupos de trabajo*

Distinguidos delegados, según lo dispuesto en el párrafo 5 de la Resolución 64/86 de la Asamblea General, deberíamos volver a formar el Grupo de Trabajo encargado del tema 5, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. Tiene la palabra la Secretaría quien nos va a explicar la situación.

**SECRETARÍA** (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En relación con este Grupo de Trabajo encargado del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, bajo el liderazgo del Sr. Cassapoglou, de Grecia, se ha informado recientemente que el Sr. Cassapoglou no va a estar entre nosotros durante este período de sesiones por una situación no prevista y, por conducto de la Secretaría, ha extendido sus disculpas por no poder retomar su función de Presidente de este Grupo de Trabajo en este período de sesiones, cosa que lamenta mucho.

Aparentemente se han celebrado consultas y ya hay un reemplazo para el Presidente de dicho Grupo de Trabajo, se ha informado a la Secretaría de que el Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica, está preparado para presidirlo.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Veo que no hay objeciones, así queda decidido. Felicito al Sr. Mayence por haber sido elegido sustituto a la presidencia de este Grupo.

Pasamos al Grupo de Trabajo sobre el tema 7a) del programa. Según el párrafo 5 de la Resolución 64/86 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos este año va a volver a formar el Grupo de Trabajo encargado de examinar el tema 7a) del programa, "Cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre".

Propongo, entonces, que volvamos a formar este Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Sr. José Monserrat Filho, del Brasil, quien con tanta exactitud ha presidido las labores de este Grupo de Trabajo el año pasado.

No hay objeciones, así que así queda decidido.

Felicito al Sr. Monserrat Filho y le deseo éxitos en este período de sesiones.

Grupo de Trabajo encargado del tema 12 del programa. Según lo dispuesto en el párrafo 5 de la Resolución 64/86 de la Asamblea General, deberíamos volver a formar el Grupo de Trabajo encargado de examinar el tema 12 del programa, "Intercambio de información general sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

Según el plan de trabajo multianual acordado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 46º período de sesiones y refrendado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 50º período de sesiones propongo, entonces, que volvamos a formar el Grupo de Trabajo que examina este punto presidido por la Sra. Irmgard Marboe, de Austria, que ha dirigido la labor de este Grupo de Trabajo el año pasado.

Veo que no hay objeciones, así que queda decidido.

Deseo expresar mis felicitaciones a la Sra. Marboe, le deseo éxitos en el trabajo de este año.

Pasamos al tema 4 del programa, "Intercambio general de opiniones".

**Intercambio general de opiniones (tema 4 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidos delegados, sugiero que estudiemos este

tema del programa. El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de Marruecos, a quien le doy la palabra.

**Sr. S. RIFFI TAMSAMANI** (Marruecos) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Marruecos le felicita por haber sido elegido a la presidencia de Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Su experiencia, sin duda alguna, va a contribuir de manera significativa hacia el avance de esta Subcomisión.

Asimismo, quisiéramos agradecer el trabajo de gran calidad logrado por el Presidente saliente, el Prof. Vladimír Kopal.

Agradecemos la oportunidad para agradecer a la Sra. Toma, así como a sus colaboradores, por el trabajo logrado en la preparación de este período de sesiones.

La delegación de Marrueco va a prestar todo su apoyo y contribución a toda reflexión que pueda culminar en éxitos en nuestras labores.

Sr. Presidente, la elección de Marruecos quisiera insistir en la importancia que asigna a las labores de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que es el órgano fuente del actual derecho internacional espacial. Este derecho tiene un contenido muy rico pero necesita ciertas mejoras que permitan la reinscripción de los principios siguientes, a saber: el acceso al espacio para exploraciones pacíficas en todos los Estados, sobre todo los Estados en desarrollo; la protección del medio ambiente; los recursos espaciales y, finalmente, el establecimiento de un marco jurídico que rijan el acceso al ámbito espacial.

En un principio, puede que, de esta manera, se consiga una mejora de la política económica y social de un Estado. También puede contribuir a la mejora de la cooperación internacional, tanto para los Estados como para toda la humanidad en su conjunto. Por esta razón, habría que tomar en cuenta las preocupaciones de los países en dificultad, sobre todo a los países africanos, para permitirles enfrentar los retos que abarcan todos los aspectos del desarrollo económico y social, sobre todo contra la pobreza, el hambre, la gestión de catástrofes naturales, de manera que el derecho internacional espacial adquiera un carácter universal.

Sr. Presidente, respecto a los cinco tratados relativos al espacio ultraterrestre no se puede lograr si los Estados, independiente de su nivel de desarrollo, no cumplen las obligaciones, sobre todo aprovechando beneficios que se derivan de estos tratados.

En esta perspectiva, los países en desarrollo necesitan reforzar sus capacidades en el ámbito del derecho espacial para que puedan, por un lado, cumplir sus obligaciones y, por otro lado, interesarse más en el uso de las técnicas espaciales.

La OOSA es la única instancia que puede promover los cinco tratados que rigen el espacio ultraterrestre en los países en desarrollo y aportar la asistencia necesaria para que los Estados puedan ratificar e integrar, asimismo, todo ello en la legislación nacional.

Marruecos, en su Agencia Nacional y en colaboración con otros asociados internacionales y regionales, sigue llevando a cabo muchas acciones para que haya una mejor sensibilización en la región, por ejemplo, organizando seminarios regionales internacionales sobre distintos temas acerca del derecho espacial, la promoción y la integración en la enseñanza del derecho espacial en los cursos universitarios y en los centros regionales.

Por eso el Centro Real de Teleobservación Espacial de Marruecos (CRTS) se ha encargado de la organización de cursos sobre derecho espacial, introducciones, reuniones informativas, etc., en pro de los estudiantes africanos del Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, en Rabat, en su período 2006-2007. Esta operación será reconducida para las próximas promociones.

En 2009, con motivo del curso de verano sobre navegación y servicios basados en el sistema de navegación por posición GNSS organizado por CRAFT LF en colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y con el apoyo del Comité internacional sobre los sistemas globales de navegación por satélite ICG, CRTS organizó un curso sobre el derecho de técnicas espaciales sobre todo el derecho internacional espacial.

Todas las actividades mostraron nuevamente que los actores africanos que se interesan por las tecnologías y aplicaciones espaciales adolecen de una falta de información y competencia sobre cuestiones básicas como el acceso a los datos espaciales, el acceso a las técnicas espaciales, el acceso a la información en el ámbito del derecho espacial, así como una comprensión de los principios fundamentales del derecho espacial.

Sr. Presidente, el refuerzo de las capacidades en el ámbito del derecho del espacio en África no se puede realizar sin la implicación de los universitarios, usuarios directos de las técnicas espaciales, y estudiantes. De hecho, estos últimos deben beneficiarse de medios materiales y financieros para que puedan participar en los distintos cursos sobre el derecho

espacial organizado por instituciones especializadas o durante el curso de verano como los que realizan el Centro Europeo de Derecho Espacial.

Aprovecho la oportunidad para informar a nuestra Subcomisión de que el Centro Europeo de Derecho Espacial (CEDE) y el Centro Real de Teleobservación Espacial de Marruecos, en colaboración con el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, de lengua francesa (CRAFT LF), organizarán este año un curso intensivo de dos días sobre el derecho y las técnicas espaciales dedicado a los estudiantes africanos inscritos en la tercera sesión de la formación post graduado en meteorología y clima mundial organizado por CRAFT LF y, por otro lado, los estudiantes, investigadores y usuarios de las técnicas del espacio en Marruecos.

El CRATS quisiera que la OOSA apoye esta iniciativa e invita cordialmente a los asistentes que deseen participar.

En relación con el tema 7 del programa, “Cuestiones relativas a: a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre; b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, Marruecos destaca la necesidad de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debata con atención esta cuestión de una manera bien concreta puesto que la ausencia de una definición y una delimitación claras podrían engendrar una confusión jurídica en cuanto a la aplicación del derecho espacial y del derecho aéreo. Las cuestiones sobre la soberanía del Estado en el aire y en el espacio deben aclararse para evitar diferencias posibles entre los Estados.

En cuanto al tema 13 del programa, “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 50º período de sesiones”, la delegación de Marruecos se complace que se haya incluido este punto que tiene que ver con los desechos espaciales.

Marruecos considera que es preciso establecer medidas adecuadas para atenuar las consecuencias de dichos fenómenos, es decir, de los desechos espaciales.

Un marco jurídico de derecho sobre este tema debe establecerse rápidamente de conformidad con el principio del uso pacífico del espacio para preservar los intereses de todos los Estados.

En referencia al tema 8 del programa, “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la

utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, por su importancia así como por el impacto del uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio sobre la seguridad, es indispensable que la Subcomisión profundice el debate sobre este punto y evalúe la pertinencia y la revisión de los principios que rigen el uso de las fuentes de energía nuclear recogiendo la mayor cantidad de información posibles sobre estas cuestiones.

Esperamos con interés el informe del Grupo de Expertos Mixto en el marco del plan de trabajo de 2007-2010 que consideramos necesario para la elaboración de normas de seguridad aplicables al uso de la fuente de energía nuclear en el espacio.

Sr. Presidente, hoy el trabajo de un especialista del derecho espacial no debería limitarse a recordar únicamente los principios del derecho internacional existentes sino que debería también abarcar los aportes científicos, técnicos y políticos. Tenemos que mantener un diálogo fructífero entre las quintas partes en el ámbito de la exploración y el uso del espacio.

Esto se puede hacer únicamente con los esfuerzos reconocidos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas.

En cuando el resto de las cuestiones específicas, la delegación de Marruecos va a volver tratarlas cuando vayamos examinando los distintos temas del orden del día dentro de esta Subcomisión.

Gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de Marruecos por su declaración. El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Bélgica a quien cedo la palabra.

**Sr. J.-F. MAYENCE** (Bélgica) [*interpretación del francés*]: Sr. Presidente, ante todo, mi delegación quisiera felicitarle por su elección a la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Le garantizamos todo nuestro apoyo y colaboración para que las labores de esta Subcomisión sean un éxito.

Este 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acontece en un contexto rico en eventos y reflexiones en relación con el futuro de las actividades espaciales, sobre todo las que tienen que ver con el uso y la ocupación de las órbitas terrestres.

Bélgica se complace por ver el tema de la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales que ha sido elegido por la Comisión incluyendo este punto en el programa de la Subcomisión y constituye un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre este particular.

En paralelo, los trabajos relativos a la elaboración de un código de conducta para las actividades espaciales de la Unión Europea, los diálogos internacionales que se han celebrado sobre el tema de la seguridad en las actividades espaciales y el resto de las reflexiones sobre este tema que han iniciado distintas instituciones como la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, son testimonio de la toma de conciencia de la cuestión de la seguridad en las actividades espaciales lo que es muy bueno porque, así como en el espacio nos depara muchas cosas positivas, nosotros vamos a hacer muchas cosas en pro del espacio.

Pensamos que la reflexión sobre temas técnicos y científicos, así como políticos y económicos, sobre esta cuestión debe venir acompañada de una reflexión profunda sobre los aspectos jurídicos. Esta reflexión requiere una experiencia muy especializada y consideramos que esta Subcomisión es el foro más apropiado y más legítimo para realizarlo.

Sr. Presidente, la multiplicación de nuevas reglas, códigos y directrices de conductas calificadas como no vinculantes tiene un efecto en el marco jurídico de las actividades espaciales. Tiene repercusión en los mecanismos instituidos por los tratados y convenciones de las Naciones Unidas que no permiten ignorar las consecuencias de la adopción de dichas normas en las obligaciones de los Estados, sus gobiernos y también sus emprendimientos.

De esta manera la noción de la responsabilidad en caso de falta como la conocemos en el Convenio sobre la responsabilidad, de 1972, constituye un puente entre las organizaciones internacionales de los Estados y las normas técnicas elaboradas en distintos foros.

La falta de un Estado parte o de una persona de la cual debe ser responsable se podría establecer sobre la base de no respeto a las recomendaciones, normas y reglas internacionales de distintos orígenes, distintos ámbitos o distintas naturalezas. Un Estado estaría en falta desde el momento en que autorice la salida de un objeto espacial que no responda a las recomendaciones de los órganos técnicos o científicos.

Si estas cuestiones requieren una respuesta afirmativa no podemos, sino, alentar a todos los Estados, organizaciones e instituciones, actores, grupos

de trabajo a cargo de la elaboración o adopción de dichas normas interesados para que coordinen sus esfuerzos a fin de no poner en peligro la seguridad jurídica las actividades espaciales.

Sería útil incluir en las reflexiones todo aspecto relacionado con el impacto de su acción sobre este sector, aspectos políticos, técnicos, así como también aspectos económicos, financieros y jurídicos.

Asimismo, sería útil, interrogarnos sobre la pertinencia actual de la noción de responsabilidad por falta.

*Cómo se aplican los daños causados en el espacio ultraterrestre.* Sin revisar plenamente las disposiciones del Convenio de 1972 pensamos que una mejor circunscripción de la acción de falta, así como la definición de criterios básicos para establecer lo que constituye una falta, debería permitir determinar normas y reglas que cada Estados debía transponer y aplicar su legislación con su reglamentación nacional adaptable a las actividades espaciales.

Es fundamental tender a una relativa uniformidad en aplicación de dichas normas para evitar toda forma de *dumping* o distorsión de la competencia entre constructores y operadores del mundo. No favorecer a los que podrían ignorar las limitaciones en relación con los que tratan de acatarlas. Lo mismo en relación con la eficacia de las normas que constituyen una solución para todos y de parte de todos.

Sr. Presidente, la economía de las actividades espaciales depende de muchos factores y el marco jurídico que los rige forma parte de otro hecho. Esta economía reside en un equilibrio delicado que exige un gran rigor en la adopción de las medidas y normas de referencia aplicables.

Cada experto debe poder desempeñar su papel en cuanto a los aspectos que le competen. Entre estos expertos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería presentar su contribución si hemos de lograr soluciones equilibradas eficaces y viables.

Muchas gracias.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante por su declaración. Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Italia.

**Sr. G. GHISI** (Italia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Me sumo a oradores preopinantes que lo felicitaron por su elección. La delegación de Italia está segura de que bajo su

liderazgo capaz este período de sesiones alcanzará resultados provechosos.

Aprovechamos esta oportunidad para felicitar la labor notable del Prof. Vladimír Kopal a la hora de presidir esta Subcomisión en el bienio pasado.

Vaya nuestra gratitud a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a sus colaboradores agradeciendo su ardua labor para organizar este período de sesiones.

Sr. Presidente, en materia del Tratado de las Naciones Unidas quisiera subrayar cómo Italia siempre apoyó las actividades de esta subcomisión con miras a fortalecer los tratados y principios existentes comprometiendo a los Estados parte a que cumplan las disposiciones aplicándolas plenamente a través de la legislación nacional y también fomentando su carácter universal.

Los nuevos países que tienen actividades en el espacio en el mundo y que participan en estas actividades, la ampliación de las aplicaciones en el espacio requieren una adhesión universal a los tratados para preservar y garantizar la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Si tenemos en cuenta el interés creciente en pro de la aplicación de nuevos proyectos, actividades y misiones con miras a explorar y utilizar los cuerpos celestes y sus recursos, estos tratados y principios tienen un valor enorme.

Italia es parte en cuatro de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre- En lo tocante al Acuerdo sobre la Luna, de 1979, estamos considerando debidamente los beneficios posibles que pudieran derivarse de ello.

Estimamos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería participar activamente en la elaboración de nuevas directrices para garantizar la seguridad física y tecnológica así como la previsibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre con miras a limitar o reducir al mínimo las interferencias perjudiciales en el mismo.

Es menester responder a las preocupaciones crecientes dentro de la comunidad internacional para evitar que el espacio ultraterrestre se convierta en un ámbito de conflicto.

Entre las iniciativas que pudieran complementar útilmente el derecho internacional del espacio, Italia apoya plenamente los principios que figuran en el

proyecto de código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre.

Al propio tiempo, Italia está comprometida a aplicar plenamente a través de mecanismos nacionales las Directrices para la reducción de desechos espaciales de las Naciones Unidas.

En su 48º período de sesiones, en 2009, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos manifestó su agrado ante la participación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en calidad de observador a la hora de negociar períodos de sesiones de UNIDROIT y convino en que la Oficina siguiera participando en dichos períodos de sesiones. La Subcomisión también convino en que este tema permaneciera en el programa.

El año 2009 fue testigo de una divisoria de aguas en el proceso de comprensión del proyecto de protocolo sobre bienes espaciales merced a la decisión de la Secretaría de UNIDROIT de volver a convocar en Roma el tercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales habida cuenta de los resultados positivos de la labor entre períodos de sesiones sobre cuestiones pendientes clave.

El Comité de Expertos Gubernamentales se reunió en Roma en diciembre de 2009 y comenzó a examinar el proyecto de protocolo. Nos complace observar que durante este período de sesiones se alcanzó un proyecto ulterior sobre asuntos pendientes.

Estimamos que es un resultado positivo el que en el cuarto y último período de sesiones, el Comité de Expertos Gubernamentales ya se haya convocado por UNIDROIT del 3 al 7 de mayo de este año en Roma.

Este último período de sesiones permitiría completar el proceso de negociación y allanar el camino hacia la Conferencia diplomática para la aprobación del protocolo sobre bienes espaciales. Es de esperar que se convoque en 2011.

Sr. Presidente, para pasar ahora al fomento de la capacidad, felicitamos a la Oficina por haber organizado los seminarios anuales sobre derecho espacial y la elaboración de un programa para un curso básico sobre derecho espacial.

El seminario en Teherán, organizado en cooperación con la Agencia Espacial Iraní con el apoyo de la Convención de la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial, confirmaron la importancia de estas iniciativas para realzar la cooperación regional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En lo tocante al programa quisiera reiterar cuánto agradece Italia el progreso en los preparativos del programa para un curso básico sobre derecho espacial que podría incluirse en los programas educativos de los centros regionales sobre educación en materia del espacio y tecnología afiliados a las Naciones Unidas.

Confiamos en que los esfuerzos hechos hasta ahora pronto den resultados operativos fructíferos.

También agradecemos al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial el que haya organizado un simposio muy interesante sobre la legislación espacial nacional elaborando los instrumentos jurídicos para que aumenten las actividades espaciales atendiendo a las necesidades de la aplicación del Tratado y, habida cuenta de las actividades espaciales actuales y previsibles, la legislación en el espacio como fomento de las actividades y políticas espaciales.

En cuanto a los hechos jurídicos en el ámbito nacional pronto nuestro organismo espacial aprobará una reglamentación sobre registro nacional de objetos lanzados al espacio ultraterrestre como lo dispone el Convenio sobre el registro, de 1975. Este reglamento también se ocupará de asuntos especializados como la transferencia de la propiedad de objetos espaciales y actividades espaciales autorizadas a terceros.

Para concluir, Sr. Presidente, varias delegaciones se hicieron eco de la necesidad de un trabajo más eficaz y rentable de las dos Subcomisiones de la COPUOS.

Con el mismo ánimo, deseo recomendar que las conversaciones oficiosas se entablen entre los Estados miembros en este período de sesiones para ver si se puede acordar el establecimiento de un grupo de trabajo oficioso para reorganizar el trabajo de la Subcomisión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Italia por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante del Canadá.

Cedo la palabra al distinguido representante del Canadá.

**Sr. C. SCHMEICHEL** (Canadá) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. El Canadá espera un 49º período de sesiones de esta Subcomisión provechoso y exitoso.

El incremento constante de las actividades espaciales, ya sea por parte de los propios Estados o empresas privadas sigue presentándonos retos nuevos y singulares con respecto a la interpretación y a la aplicación del marco jurídico internacional que rige dichas actividades.

El Canadá reitera su firme apoyo a los convenios principales de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y acoge con agrado las iniciativas tendientes a fortalecerlos.

Mi país confía en que el trabajo de esta Subcomisión contribuirá a la postre a establecer un entorno espacial más seguro y accesible en ese sentido.

Para el Canadá este año transcurrido fue una oportunidad para conmemorar una serie de hitos históricos cimentando, también, las bases para el futuro.

El Canadá celebró el 20° aniversario de nuestra Agencia Espacial así como el 25° aniversario del primer vuelo espacial de un astronauta canadiense en los 30 años de cooperación con la ESA.

Mi Gobierno, en este momento, está pasando a renovar su asociación exitosa con la ESA a través de la concertación de un acuerdo actualizado entre el Canadá y la ESA.

Mi país también fortaleció su cooperación con los Estados Unidos de América firmando un acuerdo marco general sobre cooperación en el espacio.

El Canadá y los Estados Unidos de América establecieron un foro de cooperación espacial en el que nuestros países explorarán oportunidades de colaboración en materia de actividades relacionadas con el espacio en sectores tales como observación de la Tierra, comunicaciones por satélite y conciencia sobre la situación en el espacio, entre otros temas.

Aparte de estas asociaciones de larga data, el Canadá también continúa su cooperación con varios otros países inclusive China, la Federación de Rusia, Finlandia, la India, el Japón, el Senegal, por citar algunos nada más.

Para el futuro, el Gobierno del Canadá anunció su intención de garantizar una financiación para la misión constelación de RADARSAT y el Organismo Espacial Canadiense sigue elaborando el plan espacial a largo plazo. A través de este plan, el Canadá posiblemente se comprometa a más proyectos y programas que brinden una seguridad fortaleciendo y mejorando nuestra capacidad de supervisar el medio ambiente mitigando

los cambios del clima con respecto al Ártico cooperando entre las naciones.

Para terminar, Sr. Presidente, deseo destacar la importancia de algunos temas del programa para nuestra delegación.

Con respecto a los desechos espaciales, el Canadá apoya las actividades tendientes a reducir su generación y felicita a la Comisión por sus esfuerzos en este sentido.

El Canadá comenzó a aplicar medidas que se conforman con las líneas directrices relativas a la reducción de desechos espaciales que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2007 y hace un llamamiento de viva voz a todos los Estados a que hagan otro tanto.

Reconocemos, sin embargo, que como nuestra dependencia respecto de los bienes espaciales sigue en aumento, así como el número de protagonistas presentes en el espacio, la comunidad internacional sigue buscando diligentemente soluciones para limitar la cantidad de desechos espaciales generados para proteger el entorno espacial a largo plazo.

Por eso, mi Gobierno se complace señalar que en el 47° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, un Grupo de Trabajo para la viabilidad a largo plazo de las actividades espaciales se formó y que el Sr. Peter Martinez, de Sudáfrica, fue elegido para presidir a este Grupo de Trabajo.

En lo tocante a las fuentes de energía nuclear, el Canadá se suma con firmeza a los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre de 1992. Esos principios sirvieron bien y resultarán útiles en el futuro para la comunidad internacional.

En este sentido, el Canadá se alegra porque el marco de seguridad para la aplicación de fuentes de energía en el espacio fuera aprobado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 46° período de sesiones, en 2009, y que se ratificó en el 52° período de sesiones en junio de 2009.

Por lo demás, el Canadá se felicita porque la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión haya aprobado en su 47° período de sesiones un plan de trabajo plurianual que conlleva medios de fomento y facilitación de la aplicación del marco a través de seminarios y otras actividades de comunicación.

Habida cuenta de que las preocupaciones relativas a la seguridad y las repercusiones de un accidente pudieran ser graves, el Canadá buscará los medios de aplicar este marco de seguridad y alienta a todos los protagonistas a que establezcan sistemas que funcionen con energía nuclear para sus actividades espaciales imitando lo antes dicho.

El Canadá se alegra por el intercambio de información provechoso en el 48º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos con respecto a la legislación nacional relativa a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Mi delegación espera que las deliberaciones sobre este tema en el marco del programa del 49º período de sesiones sea nuevamente algo provechoso y lleno de información.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Canadá. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la India.

**Sr. N. CHADHA** (India) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Nos sumamos a otras delegaciones que lo felicitaron por su elección a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Confiamos que con su rica experiencia y capaz dirección este período de sesiones alcanzará sus objetivos. Le garantizamos la total cooperación y el apoyo de la delegación india.

Aprovechamos la oportunidad para recordar la contribución importante del Prof. Vladimír Kopal, Presidente de los dos últimos períodos de sesiones y manifestamos nuestra gratitud por su dirección capaz.

Agradecemos, asimismo, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, a su Directora la Sra. Mazlan Othman y a sus colegas, el apoyo a la labor de la COPUOS y sus Subcomisiones.

Desde el último período de sesiones en 2009, la India ha llevado a cabo diversas actividades espaciales importantes. El 20 de abril de 2009, el vehículo de lanzamiento por satélite polar de la India, en su 14º vuelo exitoso sucesivo, colocó en órbita un satélite de formación de imágenes por radar para aplicaciones en materia de gestión de desastres y un pequeño satélite llamado Anusat construido por la Comunidad Estudiantil de la India bajo la guía de la ISRO.

En su quinto vuelo exitoso sucesivo, el PSLV-C14, colocó al Oceansat-2 y 6 nanosatélites internacionales en la órbita el 23 de septiembre de 2009. El Oceansat-2, el segundo satélite oceanográfica, conlleva un monitor de color oceánico, un medidor de dispersión y una sonda atmosférica.

Tomamos nota de la gran demanda mundial de datos de estos instrumentos para organismos internacionales como la NOAA y EUMETSAT para aplicaciones científicas.

Nos complace informarles acerca de una misión lunar no tripulada, la primera, por el Chandrayaan I, que contribuyó mucho a establecer una presencia de moléculas de hidróxido y agua en la superficie lunar.

Esta misión, que también llevó cargas útiles de la comunidad científica internacional, reunió datos valiosísimos para la investigación de la topografía lunar, el campo de gravedad y recursos minerales.

Sobre la base de estos éxitos y otros se han programado más misiones para 2010 con el fin de aumentar la constelación de la India de teleobservación y satélites de comunicación.

En este momento, la India está lista para el lanzamiento del CARTOSAT-2B, el SOURCESAT-2, un satélite de formación de imágenes por radar para la gestión de recursos naturales, un GSAT-4, un satélite de demostración tecnológica con cargas útiles de comunicaciones y navegación, una misión conjunta ISRO-CNES para estudios atmosféricos tropicales, el SARAL para el estudiar la superficie oceánica. Además, el NEWSAT, un pequeño satélite construido con la participación de la Universidad Estatal de Moscú, el LETSAT construido con la participación de la Organización de Singapur y otros satélites NLS del Canadá y el ALSAT-2 de Argelia se han programado para su lanzamiento como copasajeros en estos vuelos.

El énfasis del programa espacial indio siempre ha consistido en integrar los avances de la tecnología y aplicaciones espaciales con las metas de desarrollo nacional sobre todo para servicios vitales como telecomunicación, transmisión por televisión, meteorología, alerta en caso de desastres, recursos naturales, el examen de estos recursos naturales y su gestión.

La India le da mucha importancia a la cooperación internacional de actividades espaciales abordando retos científicos y tecnológicos nuevos definiendo marcos internacionales para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En este momento, la India tiene instrumentos oficiales de cooperación con más de 30 países y organizaciones internacionales. Muchos de estos acuerdos allanan el camino para compartir nuestra experiencia en la utilización de información geoespacial derivada del espacio para el desarrollo sostenible.

La India también desempeñó un papel activo en diversos órganos internacionales en el fomento de la asociación con países miembros para la utilización de la tecnología espacial para bien de la humanidad.

Mi Gobierno ha contribuido en pro del fomento de la capacidad en el campo del derecho espacial internacional en el ámbito interno e internacional.

ISRO brinda apoyo financiero técnico a las actividades de investigación jurídicas sobre cuestiones contemporáneas en materia de derecho sobre el espacio ultraterrestre para instituciones académicas importantes en la India.

Alentamos a la participación de equipos indios en el Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial. Un equipo ganador seleccionado a través de un proceso de selección nacional ha contado con apoyo financiero de la ISRO para una participación en series regionales en 2004.

Me complace informarle a esta Subcomisión que el equipo indio de la Facultad de Derecho de la Universidad de Bangalore ganó la final en el 2009 en Daejeon, Corea del Sur.

La India también se interesa en brindar conocimientos y servicios al fomento de la capacidad de aplicaciones de la tecnología espacial en países en desarrollo. El Centro de las Naciones Unidas para la Región de Asia y el Pacífico desde la India es una iniciativa y les daremos información por escrito en un folleto.

Reiteramos nuestra opinión de que los cinco tratados del espacio de las Naciones Unidas a través del consenso que aprobó un número importante de países constituye la piedra angular del derecho espacial internacional. Propiciamos una adhesión universal a estos tratados. El examen de la situación y aplicación de los cinco tratados es importante para alentar a los Estados que todavía no se han sumado a ellos a que lo hagan.

La delegación de la India opina que la órbita geoestacionaria es parte íntegra del espacio ultraterrestre y, por ende, está regido por el tratado del espacio ultraterrestre. En nuestras deliberaciones sobre esta cuestión y sobre el tema de la definición y

delimitación del espacio ultraterrestre son cruciales para llegar a un entendimiento mancomunado en este sentido.

Sr. Presidente, quisiéramos reiterar nuestro compromiso a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Propiciamos la elaboración de principios y directrices jurídicas en el marco del régimen existente del derecho espacial para facilitar la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos por todos los países inclusive los países en desarrollo. Estimamos que es responsabilidad de toda nación mantener el espacio reservado exclusivamente para fines de paz absteniéndose nuevas empresas que violen el concepto de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Queremos subrayar que la exploración y otras actividades del espacio en el futuro dependerán mucho de los cumplimientos de las Directrices para la reducción de desechos espaciales por todos. Los países deberán tener esto en cuenta para bien de todos. Es importante para la prosperidad mancomunada.

Confiamos en que nuestras deliberaciones aquí contribuirán mucho en pro de este objetivo.

Finalmente, quisiéramos agradecer al Instituto Internacional de Derecho Espacial y al Centro Europeo de Derecho Espacial que hayan organizado ayer el simposio “Legislación espacial nacional: el establecimiento de las bases jurídicas para impulsar el crecimiento de las actividades espaciales”, una actividad oportuna que se refirió a aspectos importantes relativos a la legislación espacial nacional, importante para muchos Estados.

Gracias, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la distinguida representante de la India. El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de los Estados Unidos de América a quien le doy la palabra.

**Sr. S. MCDONALD** (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, quisiera comenzar felicitándolo por haber sido elegido a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que, seguramente, contribuirá de manera importante al perfeccionamiento y elaboración del derecho sobre el espacio ultraterrestre bajo su dirección. Es un gusto estar aquí en Viena con este distinguido grupo de expertos jurídicos.

El último período de sesiones de esta Subcomisión fue sumamente provechoso. Esperamos un progreso

continuo a la hora de examinar cuestiones que nos preocupan en una forma práctica a todos.

La COPUOS y esta Subcomisión tienen una trayectoria distinguida de trabajo en pro de un consenso para elaborar el derecho sobre el espacio de una manera que fomente, en lugar de obstaculizar, la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Esta Subcomisión merece encomio por su función en el establecimiento de los tratados más importantes sobre el espacio ultraterrestre: el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Acuerdo sobre el salvamento y devolución, el Convenio sobre la responsabilidad, el Convenio sobre el registro.

El marco jurídico de estos tratados, la utilización del espacio por las naciones y organizaciones internacionales y, ahora, entidades privadas, ha florecido. A raíz de lo cual la tecnología y los servicios del espacio contribuyen muchísimo al crecimiento y mejora económica en la calidad de la vida en todo el mundo.

Este período de sesiones es una oportunidad para que todos tengamos en cuenta que muchos Estados no se han sumado a los cuatro tratados más importantes, inclusive algunos miembros de la COPUOS.

Esta Subcomisión debiera imitar a los Estados y a las organizaciones internacionales a que consideren la posibilidad de ratificar y aplicar los cuatro instrumentos jurídicos sobre el espacio mencionados anteriormente.

Por supuesto, debiera alentar a los Estados que hayan aprobado estos instrumentos más importantes a que velen por que su legislación nacional respectiva sea suficiente para aplicarlos.

Antes de pasar al trabajo de la Subcomisión quiero comentar brevemente las actividades más recientes en el espacio en los Estados Unidos de América.

Con respecto al programa espacial civil, la NASA completó cinco misiones del trasbordador espacial en 2009. Cuatro a la Estación Espacial Internacional y uno para prestarles servicios al telescopio espacial Hubble.

La Estación Espacial Internacional alcanzó un hito internacional importante cuando la Expedición 20 inauguró la primera estación de una tripulación de seis personas y también fue la primera vez que una

tripulación de una misión representó a cinco asociados de la Estación Espacial Internacional.

El vehículo de órbita de reconocimiento lunar de la NASA se lanzó en 18 de junio de 2009 y ahora está a mitad del camino a través de una misión de exploración de un año en una órbita polar de unas 31 millas por encima de la superficie lunar, lo más cerca que ninguna nave espacial haya hecho una órbita alrededor de la Luna hasta ahora.

Esto producirá un mapa completo de la superficie lunar con detalles sin precedentes buscando recursos y lugares de alunizaje seguros para exploradores humanos midiendo temperaturas y niveles de radiación.

El 9 de octubre un satélite de observación de los cráteres lunares de la NASA creó impactos dobles en el cráter lunar Cabeus en una región en sombra permanente cerca del polo sur de la Luna. El LCROSS y el cohete de tapa superior Centaur llegaron a un impacto a una velocidad de más de 1,5 millas por segundo. El equipo científico está trabajando para comprender el resultado del impacto con datos preliminares que muestran el éxito y, además, descubrieron agua.

Entre tanto, el vehículo de órbita de reconocimiento de Marte siguió dando imágenes sorprendentes de valor científico con una serie avanzada de instrumentos. Desde su llegada a Marte, en 2006, se volvió con más datos sobre el planeta rojo.

Además, dos exploradores de Marte, el Spirit y el Opportunity, siguieron dando lugar a resultados científicos más allá la duración para la cual se diseñaron. En un principio esta duración de la misión iba a ser de 90 días y se celebró el sexagésimo aniversario en enero de 2010. El Spirit se halla atascado en la arena. En abril ambos exploradores muestran señales de envejecimiento pero están en condiciones de seguir explorando.

Mientras tanto, hay otra evolución en el laboratorio científico de Marte que adquirió el nombre Curiosity. Se lanzará en 2011 y será el primer explorador del planeta rojo desde el Spirit y el Opportunity. El Curiosity tendrá una gama mucho más amplia, más instrumentos y un brazo robótico mucho más grande y firme.

En 2009, el telescopio Hubble continuó realizando observaciones sin precedentes. El telescopio Spitzer Space continuó sus investigaciones en el planeta fuera

del sistema solar y el telescopio Rayos Gamma Fermi está explorando los entornos más extremos del Universo buscando signos de nuevas leyes de la física e investigando materia oscura.

Se ha lanzado el telescopio espacial Kepler en una misión planetaria de tres años y hay una nueva misión, New Horizons, en Plutón que ha pasado por Júpiter en 2008 que está en la fase de cruce interplanetaria y debería llegar a Plutón en 2015.

La NASA también siguió desplegando esfuerzos importantes de coordinación de sus planes de exploración con las agencias espaciales mediante la estrategia internacional del Grupo para la Coordinación de la Exploración Espacial (ISECG).

Las reuniones del Grupo se celebraron en marzo de 2009 en Yokohama, Japón, y en diciembre de 2009 en los Países Bajos.

Los participantes de este Grupo se centraron en el desarrollo de conclusiones no vinculantes, recomendaciones y otros productos que han de usar las agencias participantes para identificar sinergias en sus programas respectivos de exploración.

Claramente estamos demostrando que la exploración espacial es un esfuerzo mundial.

El Presidente Obama, refiriéndose al presupuesto para la NASA de 2011, anunció en febrero de 2010 que esto va a constituir todo un paso adelante para el programa espacial de los Estados Unidos de América, se ha aumentado el presupuesto para la NASA en seis mil millones de dólares. Esto para los próximos cinco años.

Los hechos destacados de este plan incluyen el trabajo con asociaciones internacionales con el fin de defender la vida de la Estación Espacial Internacional para utilizar plenamente sus capacidades; cancelar el programa de Constelación y en su lugar invertir en tecnología de transformación crítica como propulsión de materiales pesados; el depósito de combustible en órbita; hábitats inflables; el objetivo de aumentar las capacidades tecnológicas, etc., etc.

Todo esto se realizó en cooperación con las naciones del mundo.

Luego realizó unas alianzas con la industria totalmente nuevas para el transporte de astronautas de manera comercial en la Estación Espacial Internacional: iniciar toda una serie de misiones de exploración robóticas a su vez tripuladas; aumentar la financiación de la aeronáutica para las actividades

científicas y espaciales tanto en el espacio como en la Tierra.

En los próximos meses la mediación de Obama va a trabajar en el Congreso para la promulgación de una legislación de apoyo para estas iniciativas. La cooperación internacional también será un elemento clave de todo esto, de esta nueva dirección que hemos emprendido. Esperamos trabajar con las asociaciones internacionales como miembros de un equipo en nuevos programas de demostración de tecnología, misiones de propulsores robóticos y, por supuesto, seguir trabajando en esta alianza exitosa ISS.

El último satélite que orbita en la órbita geoestacionaria GOES-14, operado por la administración NOAA, de los Estados Unidos de América, fue lanzado el 29 de junio de 2009 y fue puesto en un enfilamiento de órbita para que se junte a GOES-13 como respaldo para los satélites GOES con dos operaciones de NOAA.

Además, el pasado mes de noviembre, continuando su apoyo a Sudamérica, NOAA ha remplazado el satélite GOES-10 puesto fuera de funcionamiento recientemente por el GOES-12 para permitir que los usuarios de Sudamérica continúen detectando por satélite sequías, tormentas, desprendimientos de terreno, incendios, etc., etc. Esto es un buen ejemplo de cooperación internacional que prevé el sistema de sistemas GEOS.

El último satélite orbita a la órbita polar medioambiental NOAA 19 fue lanzado el 6 de febrero de 2009 y fue declarado operacional el 2 de junio de 2009. De esta manera se ha convertido en el primer satélite en la constelación del Sistema Polar Conjunto Inicial (IJPS).

El estudio del Departamento del Interior de los Estados Unidos de América sigue operando el Landsat 5 y 7 y pone sus datos a disposición de los usuarios de todo el mundo. Landsat proporciona información esencial para el monitoreo de superficies terrestre, la gestión de ecosistemas, mitigación de desastres e investigación sobre la meteorología y el cambio climático.

En 2009, Landsat 5 celebró su 25º aniversario de operaciones. Desde 2008, en que los el archivo de imágenes de Landsat de los Estados Unidos de América fueron puestos a disposición para los usuarios gratuitamente en Internet, hemos presenciado el aumento de la entrega de imágenes de Landsat a los usuarios del mundo. Desde la apertura del archivo más de 1,5 millones de imágenes se han puesto a disposición de los usuarios en 180 países.

El carácter gratuito de estas imágenes ha tenido todo un impacto en las ciencias de la exploración de la Tierra y el espacio.

Mediante nuestra participación en el Grupo Especial de Observaciones de la Tierra (GEO) estamos trabajando para aumentar las transmisiones y el acceso a datos que anteriormente no estaban disponibles. Los esfuerzos coordinados para poner estos datos disponibles son críticos para hacer avanzar la aplicación de los sistemas del Sistema de Observación Global de la Tierra (GEOS).

La NASA y USGS están trabajando en la alianza para desarrollar los sistemas más terrestres y espaciales de la misión LDCM que se va a renombrar Landsat 8 después del lanzamiento de diciembre de 2012 y comprobación en órbita. Este satélite va a seguir recabando imágenes de resolución moderada que comenzamos en 1972. USGS va a hacer que estos datos provenientes del Landsat 8 sean gratuitos para todos los usuarios utilizando una interfaz fácil de usar.

Los Estados Unidos de América están preparados para aprovechar su rica historia en cooperación internacional para lograr sus objetivos, entre otras cosas, estudiando la Tierra desde el espacio para hacer avanzar el entendimiento científico y atender las necesidades de la sociedad estudiando el Sol, el efecto que tiene en la Tierra, el sistema solar, descubrir el origen, la estructura, la evolución del Universo y de la exploración espacial.

Mi país también está preparado para proseguir otra forma de cooperación internacional con naciones extranjeras y consorcios internacionales sobre actividades espaciales que son de beneficio mutuo y hacer avanzar el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Ámbitos potenciales para una cooperación expandida incluyen la disposición de información y supervisión de los Estados Unidos de América referente a los satélites y los operadores, así como el desarrollo de operaciones de nuevos sistemas de observación de la Tierra.

Al tiempo que procedemos a nuestro trabajo en este período de sesiones, Sr. Presidente, quisiera reflexionar una vez más sobre el éxito excelente obtenido por la Subcomisión en el avance del ámbito del derecho espacial. Pienso que mucho se debe a la capacidad de la Subcomisión de centrarse en problemas prácticos y buscar y tratar estos problemas vía un consenso y un proceso orientado en resultados. Deberíamos apuntar a continuar esta tradición y evitar la tentación de centrarnos en cuestiones teóricas y no prácticas.

Además, el éxito de la Subcomisión se puede atribuir al hecho de que sea evitado debatir prolongadamente cuestiones políticas extrañas.

Muchas gracias. Esperamos que este período de sesiones se lleve a cabo de manera productiva y en comunión.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la delegación de los Estados Unidos de América por su declaración.

El próximo orador en mi lista es la distinguida delegación del Instituto Internacional de Derecho Espacial (IIDE). Le ofrezco la palabra a su representante.

**Sra. T. MASSON-ZWAAN** (Instituto Internacional de Derecho Espacial) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En nombre del Instituto Internacional de Derecho Espacial quisiera felicitarle a usted, Sr. Ahmad Talebzadeh, como otros lo han hecho, por su elección a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

También quisiera rendir homenaje al Prof. Vladimír Kopal, quien también fue Vicepresidente de IIDE, por su Presidencia exitosa en los últimos años.

Asimismo, quisiéramos saludar a la Sra. Mazlan Othman de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a su personal tan dedicado y capaz.

El informe sobre las actividades de IIDE se ha distribuido a todos los delegados y voy a remitirme únicamente a ciertos puntos destacados. Me centraré solamente en los planes para el año actual.

IIDE está representado por muchos miembros y es una delegación que tiene calidad de Observador oficial en esta Subcomisión que se encuentra aquí en Viena. IIDE se enorgullece de haber podido contar desde hace poco tiempo con la calidad de Observador de la COPUOS.

Hemos organizado un simposio con el Centro Europeo de Derecho Espacial (CEDE) para los delegados de la Subcomisión sobre el tema "Legislación espacial nacional: el establecimiento de las bases jurídicas para impulsar el crecimiento de las actividades espaciales". Este evento fue recibido por todos los delegados y fue seguido por una recepción. Esperamos organizar algo parecido el año que viene.

El 7 y el 8 de abril, en Viena, IIDE va a organizar conjuntamente con ESPI, ISPRS y la Academia

Internacional de Astronáutica (AIA), una conferencia sobre la observación de la Tierra por satélite. Esta conferencia trata de dos temas muy importantes: el monitoreo de los tratados y el cumplimiento de la ley mediante una observación de la Tierra y conflictos de privacidad con imágenes de alta resolución.

El 11 de mayo, en Washington D.C., IIDE va a organizar con AIA el primer simposio IIDE/AIA sobre el derecho espacial 2010 y perspectivas políticas. Esto en alianza con Secure World Fundation, Arianespace y ESPI. El simposio celebra el 50° aniversario de IIDE y de AIA.

También, con motivo de este 50° aniversario, el Instituto planea republicar el libro de 1972 del difunto jurista Manfred Lachs con el título “El derecho del espacio ultraterrestre”, una experiencia en formulación contemporánea en leyes. Así como planeamos una publicación conmemorando el 25° aniversario de las mesas redondas que se celebraron en el Congreso Astronáutico Internacional.

Del 27 de septiembre al 1 de octubre, IIDE va a celebrar su 53° Coloquio sobre el derecho espacial en el Congreso Astronáutico Internacional, en Praga. El Coloquio va a constar de cinco sesiones con temas especiales y se ha presentado una serie de documentos que se van a evaluar en París más adelante en esta semana.

La primera sesión será “Ponencia de fondo Nandasiri Jasentuliyana sobre derecho del espacio y primera sesión para especialistas jóvenes”. La segunda sesión ha recibido una cantidad récord de documentos, lo cual nos pone muy contentos, y va a tratar el tema “Treinta años del Acuerdo sobre la Luna: perspectivas”. La tercera sesión tratará de “Aspectos jurídicos de la seguridad en el espacio”. Habrá una cuarta sesión sobre “Situación actual del estado de derecho en lo que se refiere a las actividades espaciales” y nuestra sesión tradicional sobre “Últimas novedades en el ámbito del derecho del espacio”.

La 25ª mesa redonda de carácter jurídico y científico se va a centrar en el tema “La nueva era de las misiones de satélites pequeños”. Debemos encomiar la competencia que celebramos todos los años. Se van a realizar rondas en el mes de abril y quisiéramos aprovechar la oportunidad para expresar nuestra gratitud a las organizaciones que ha apoyado a los ganadores de estas rondas para participar en las finales mundiales. Son Secure World Fundation e IIDE para la ronda estadounidense, la Agencia JAXA para la ronda Asia-Pacífico, y el Centro Europeo de Derecho Espacial para la ronda europea. IIDE está esperando expandir la competencia a otras regiones en un futuro cercano.

También nos complace que este año, como ya dijo el delegado de la India, por primera vez vamos a tener un equipo ganador de la India, la Escuela de Derecho de la Universidad de Bangalore. Los concursantes fueron Georgetown, de Washington D.C. y la Universidad de Strathclyde del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El 2 de diciembre vamos a organizar el quinto Simposio Eilne M. Galloway sobre cuestiones críticas de derecho espacial que se va a celebrar en Washington D.C. Este evento fue organizado con el Centro Nacional de Teleobservación el Derecho Espacial y del Aire de la Universidad de Mississippi.

En cuanto a las publicaciones, las deliberaciones de IIDE de 2008 se han publicado por el Instituto Americano de Aeronáutica y Astronáutica y los procedimientos de 2009 se están compilando actualmente.

El informe del Comité Permanente sobre el estado de los acuerdos internacionales relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre, como siempre, se ha preparado por el Dr. Terekhov de las Naciones Unidas y se ha de publicar en las deliberaciones de IIDE en su sitio web.

También hemos preparado materiales para el examen anual de las Naciones Unidas del desarrollo en la cooperación internacional del derecho espacial bajo el título “Highlight space” y presenta informes anuales de las actividades de la COPUOS.

Para concluir, Sr. Presidente, una vez más quisiera decirle en nombre de mis colegas y de la Junta Directiva del IIDE que nos honra cooperar con la COPUOS y sus órganos subsidiarios para así desarrollar el derecho espacial y esperamos continuar asistiendo a sus reuniones.

Muchas gracias

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la representante del Instituto Internacional de Derecho Espacial por su intervención.

¿Hay más oradores que quieran referirse a este tema del orden del día?

Veo que no es así. Vamos a continuar, entonces, estudiando el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”, esta tarde.

Distinguidos delegados, ahora quisiera empezar a estudiar e tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

Quisiera recordar a las delegaciones que este tema el programa también se va a examinar en el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el tema 5 del programa.

No hay oradores en mi lista. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra?

Veo que no es así. Vamos a continuar, entonces, estudiando el tema 5 del programa esta tarde.

Distinguidos delegados, quisiera que comenzáramos a estudiar el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Sobre este tema se ha limitado a organismos internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a informar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre sus actividades relativas al derecho espacial.

Las delegaciones tienen ante sí los informes recibidos de organismos internacionales, lo que figura en los documentos A/AC.105/C.2/L.278 y Add.1, así como el documento de sala nº 3.

No hay oradores en mi lista. ¿Alguna delegación desea intervenir?

Veo que no es así. De esta manera vamos a continuar estudiando el tema 6 del programa esta tarde.

Señores delegados, a continuación voy a proceder con las presentaciones técnicas. Se recuerda a los ponentes que las presentaciones técnicas deberían limitarse a 20 minutos de duración. Por favor, tengan la bondad de respetar este tiempo máximo.

Doy la palabra al primer ponente, el Sr. Rabii El-Magidi, de Túnez, que hará una presentación titulada “Maquinaria legislativa tunecina relativa al espacio ultraterrestre”.

*[Presentación técnica – Maquinaria legislativa tunecina relativa al espacio ultraterrestre]*

**EL PRESIDENTE** *[interpretación del inglés]*: Doy las gracias al Sr. Rabii El-Magidi. ¿Haya alguna delegación que desee formular preguntas al ponente?

Veo que no es el caso. Cedo la palabra en este momento al Sr. Wolfgang Schneider, de Alemania, quien dará una presentación sobre “La ley sobre la seguridad de datos satelitales”.

*[Presentación técnica – La ley sobre la seguridad de datos satelitales]*

**EL PRESIDENTE** *[interpretación del inglés]*: Muchas gracias, Sr. Schneider, por su excelente presentación.

*[Debate sobre la presentación]*

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión pero antes me gustaría recordarles cuál es nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas. Hemos de examinar nuevamente el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”, el tema 5, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” y el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Al final de la plenaria va a haber una presentación técnica a cargo del representante de Túnez sobre las actividades espaciales del Centro Tunecino de Cartografía y Teleobservación.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa propuesto para la tarde de hoy?

Veo que no es así.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias por su atención.

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*